

Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Secretarías Administrativa - Deliberativa

EXPEDIENTE Nº 18542/22 Folios Inic.002.....

FECHA Y HORA DE RECEPCION <u>09 / 6 / 22</u> 13 Hs. FECHA DE SESION ___ / ___ / ___
--

INGRESO EXTRAORDINARIO FECHA DE SESION ___ / ___ / ___

Iniciador: Frente progresista
Concejales Romo, Cuesta y Cristini
Domicilio:
Referencia de Origen:

ASUNTO: proyecto de Minuta de Comunicación
"Colocación de nuevas estaciones solares para carga de
celulares y provisión de Agua Caliente"

DESTINO
1
2

DESPACHOS
___ / ___ / ___
___ / ___ / ___

CUARTO INTERM.
___ / ___ / ___
HORA

Tipo de Sanción:
Observaciones:

ARCHIVO GENERAL

FECHA	FOLIOS
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>

Derivó a Archivo



GABRIEL ARCE
Aux. Mesa de Entradas
Honorable Concejo Municipal

Firma y Nº de Legajo del Empleado que Recepcionó

18542/22



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA CONSTITUCIÓN

PROYECTO MINUTA DE COMUNICACIÓN

Ref.: Colocación de nuevas estaciones solares para carga de celulares y provisión de agua caliente.-

VISTO:

La Ordenanza N° 4705 que propicia como política pública las energías renovables, y en particular, regula la instalación de estaciones solares en espacios públicos de nuestra ciudad.

Y CONSIDERANDO:

Que, el ARTÍCULO 2° de la Ordenanza mencionada establece que: "(...) *En este marco, autorizar la instalación de cuatro estaciones solares durante el año 2018 para carga de celulares y generación de agua caliente, mediante el funcionamiento de paneles solares y termotanque solar de sistema fotovoltaico, que serán instalados en los espacios públicos tradicionales de recreación para los villenses, en esta primera ocasión Parque Cilsa, Predio Las Dos Rutas y Puerto Cabotaje*".

Que, a la fecha, se han colocado las estaciones mencionadas, desconociéndose si permanecen funcionales al día de la fecha.

Que el propio texto de la Ordenanza al manifestar "en esta primera ocasión", deja abierto a futuro la posibilidad de profundizar en esta política

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECEPCIONADO
FECHA: 09 JUN 2022
HORA: 13:00hs
GABRIEL ARCE
Aux. Mesa de Entradas
Honorable Concejo Municipal

18542/22



pública, con la colocación de nuevas estaciones solares en otros espacios públicos no contemplados en primer lugar.

Que, en este sentido, es preciso impulsar la colocación de nuevas estaciones, teniendo en cuenta que existen espacios públicos situados en barrios con alta densidad poblacional relativa, que recibirían con beneplácito su disposición y harían un uso continuado y extensivo de las mismas.

Por todo ello,

el Honorable Concejo Municipal

SUGIERE

ARTÍCULO 1º: Solicítese al Departamento Ejecutivo que informe las estaciones solares actualmente dispuestas en espacios públicos de nuestra ciudad, si las mismas se encuentran funcionales, y si existe una planificación de colocar nuevas estaciones solares en otros espacios públicos existentes.

ARTÍCULO 2º: Se propenderá a colocar de manera progresiva nuevas estaciones solares que permitan la carga de celulares y generen agua caliente en espacios públicos de la ciudad que actualmente no cuenten con aquellas, otorgándose prioridad a los barrios con amplia presencia de residentes y/o visitantes (a mero título ejemplificativo: Barrio Luzuriaga, Barrio 25 de Mayo, Barrio Parque Acindar, entre otros).

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


VIVIANA ROMO CUESTA
CONCEJAL
H.C.M. VILLA CONSTITUCION


Dr. Gonzalo Cristini
CONCEJAL HCM
Bloque Frente Progresista